

Convenio Iberoamericano de Seguridad Social

Palabras de Alicia Araújo Directora General para Asuntos Técnico Administrativos

Agradecemos, antes que nada, la invitación a participar de este seminario sobre multilateralismo y seguridad social, en el marco del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y el debate y reflexión sobre su posible proyección regional.

Queremos expresar nuestra satisfacción por la apertura del convenio a nuevas regiones, ya que hoy se suma Angola, Mozambique y Guinea Bissau a los gobiernos de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay, que ya forman parte del acuerdo.

También, saludamos la participación de los delegados de la Unión Europea y los más de diez países de América aquí presentes.

Esperamos crecer en cantidad de Estados Parte para profundizar los alcances de este acuerdo internacional.

Los lineamientos de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores se orienta a un proyecto de país cuyo horizonte es el *desarrollo con libertad, equidad y justicia social*.

Esto se refleja en el compromiso político con la eliminación de la indigencia y la reducción de la pobreza, la reforma del Estado, el impulso a la educación, el acceso al trabajo y vivienda digna.

Este y no otro es el horizonte que ha guiado el trabajo del gobierno nacional desde 2005 tanto en la concepción y desarrollo de políticas públicas como en la creación de una nueva institucionalidad.

En el ministerio de Relaciones Exteriores, estos principios se han reflejado en un profundo cambio de paradigma en lo que refiere a política exterior.

Un cambio de paradigma que atraviesa, tanto el concepto de políticas migratorias como la esencia misma del servicio consular, la reforma del Estado y la vinculación con los compatriotas que residen en el exterior.

Un cambio de paradigma significa no solamente hacer cosas distintas, sino hacerlas de otra manera y por motivos diferentes.

Quiero destacar hoy tres aspectos de este cambio de paradigma de carácter radical en política exterior afianzados además en ese gran principio que define al Uruguay que es el respeto por el multilateralismo:

1º) Cambiamos un Estado cobrador y administrador de la burocracia a un Estado garante de los derechos de las personas.

En Uruguay estamos recorriendo desde el Estado puramente recaudador hacia un Estado garante de derechos. En los hechos esto se refleja tanto con la implementación de la Apostilla de la Haya, que cumple un año de vigencia en octubre, como en todas las medidas de renovación y mejora consular que se están llevando adelante.

El Convenio Iberoamericano de Seguridad Social va en esa misma línea en cuanto reconoce los derechos de los trabajadores a través de fronteras, y los amplía teniendo un alcance que abarca los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia.

Este convenio representa una profundización en la conquista de los derechos de las personas sujetas a la legislación laboral de cualquiera de los Estados Parte, al tiempo que incluye a sus familiares, beneficiarios y derecho habientes.

2º) Pasamos de la desintegración neoliberal y la precariedad del migrante, a un concepto del migrante como sujeto de integración.

El Convenio Iberoamericano de Seguridad Social es un elemento constructor de integración. Supone que las personas no deben dejar sus derechos del otro lado de las fronteras.

Este convenio, recoge principios que nuestro país ha sostenido tradicionalmente: la igualdad de trato, la territorialidad, el respeto de los derechos de los trabajadores.

El Convenio iberoamericano posibilita la acumulación de períodos de servicio en distintos Estados Parte, el traslado temporario de trabajadores, el pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones, y las gestiones de oficio, como la solicitud de jubilaciones independientes.

En la misma línea de política pública en defensa de los derechos y en clave de integración, mencionamos las facilidades de capacitación a distancia con Antel, o el reciente convenio de acreditación de saberes firmado con UTU. Estas también son herramientas constructoras de integración, que permite reconocer algunos conocimientos, la formación u oficios aprendidos —y que no se pueden demostrar con documentos—, tanto de los uruguayos que retornan como de los inmigrantes.

En este proyecto de Integración regional, estas medidas apelan además a la necesidad de nuestro país de integrar capacidades humanas de relevancia a los cuadros docentes —docencia directa, de investigación, formadores de otros colegas y asesoramiento— e integrar saberes en pos de un nuevo mapa del trabajo, la industria y la logística y la energía en Uruguay.

3º) Pasamos del paradigma del Estado expulsor a un Estado que da la bienvenida.

Esto supone un largo camino para adaptar los mecanismos del Estado en pos de reconocer los derechos de las y los uruguayos en el exterior que quieren volver - de primera y segunda y generación— así como los inmigrantes que eligen nuestro país para realizarse solos o en familia.

La realidad que nos había acostumbrado al constante y conocido ejercicio de la despedida, hoy nos desafía a recuperar el gesto de la bienvenida: *el derecho a la bienvenida*.

La existencia de un convenio multilateral en la materia, además, permite no tener que negociar y celebrar acuerdos bilaterales entre los Estados Parte.

Por último, deseamos destacar el desafío interinstitucional que un convenio como este representa y el rol indiscutible del Banco de Previsión Social en estos trabajos.

Ningún esfuerzo institucional en conjunto es demasiado ni suficiente cuando se trata de defender los derechos de las y los ciudadanos de nuestros países.

Los temas de migración y el vínculo con los uruguayos en el exterior y la defensa del derecho a migrar y los derechos de los migrantes, son un pilar fundamental de la política exterior.

Es esencial integrar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas migratorias y conexas.

El Convenio Iberoamericano de Seguridad Social representa un paso más en los derechos de los ciudadanos iberoamericanos, y fundamentalmente de los migrantes, quienes constituyen una de las poblaciones más vulnerables.

Uruguay adhirió al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

Publicado el 28 julio 2011 por admin



Uruguay pasa a encabezar la lista de naciones que apoyan esta iniciativa, junto con Bolivia, Brasil, España y Ecuador.

En el mundo existen solo tres convenios multilaterales, uno que incluye a los países de la Unión Europea , otro para los países del MERCOSUR y éste que es el primero en unir países latinoamericanos y europeos.

Este acuerdo permitirá a los ciudadanos acceder a una jubilación, independientemente del lugar donde la generaron o residen.

Los ciudadanos de los países iberoamericanos podrán sumar sus años reconocidos de trabajo en distintos países, independientemente del lugar de residencia. De esta manera será posible acceder a una jubilación.

El canciller Almagro, señaló que el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social es un paso muy importante en un contexto en el que los temas migratorios y de vínculo con los uruguayos en el exterior son pilares fundamentales de la política exterior.

Las prestaciones que brinda este convenio atienden problemas puntuales de las personas, como accidentes de trabajo, vejez, invalidez y sobrevivencia.

A partir del 1º de octubre Uruguay aplicará de forma efectiva este acuerdo. De esta manera se incorporará a Bolivia, Brasil, España y Ecuador, quienes ya lo pusieron en práctica.

En los próximos meses, se espera que Chile, Argentina, Paraguay, El Salvador, Portugal y Venezuela sean parte del acuerdo y conformen un grupo de 11 países que apliquen de forma efectiva este convenio.

Por su parte, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Brenta, dijo que este convenio no solo será beneficioso para los trabajadores dependientes sino también para los independientes y profesionales, quienes podrán complementar sus años de trabajo, independientemente del país donde hayan prestado sus servicios.

Ver nota de prensa UyPress en: http://www.uypress.net/uc_18458_1.html

